

XVI DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO SUR
DEPTO. DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
(77319783151)

JARA & OLIVA LIMITADA
RUT. 76.865.765-3
DEROGACIÓN TOTAL DE RESOLUCIÓN QUE AUTORIZÓ
PARA EMITIR VALES POR MÁQUINA REGISTRADORA.

SAN MIGUEL, 06 JUN. 2019

Hoy se ha resuelto lo que sigue,

Resolución Exenta N° 77319094290

VISTOS:

El escrito del 14-05-2019, de doña
en representación de **JARA & OLIVA LIMITADA**, RUT. N° 76.865.765-3, con
domicilio en Pedro Aguirre Cerda N° 0502, comuna de La Cisterna, solicitando derogación total de la Res. Ex DRE 16.000 N°
77318084725 del 25-05-2018, emitida por nuestra Dirección Regional, que autorizó el uso de emitir vales por máquina
registradora, marca **CASIO**, modelo **SE-S2000**, que se encuentra ubicada en **Pedro Aguirre Cerda N° 0625**, comuna de **La
Cisterna**.

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	N° FISCAL
CASIO	SE-S2000	5815100	1	300046

El Art. 6°, letra B), N° 7 del Código Tributario, y la Res. N° Ex.
1363, de 1981 (D.O. de 31.08.1981), sobre delegación de facultades.

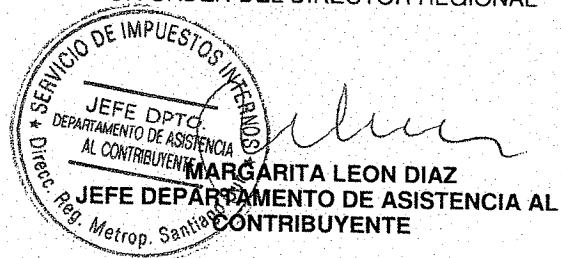
CONSIDERANDO,

Que, se cumplen los requisitos del N° 5.4 de la Res. N° Ex.2301,
de 1986, de la Dirección Nacional (D.O. de 20.10.1986),

SE RESUELVE

HA LUGAR a lo solicitado.
DÉJESE sin efecto total, la Res. Ex DRE 16.000 N°
77318084725 del 25 de mayo de 2018, de esta Dirección Regional.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"



Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines.

CLAUDIA VARGAS MONCADA
SECRETARÍA DEPTO. DE ASISTENCIA AL
CONTRIBUYENTE

MLD/LMC/mbp
DISTRIBUCION:

- Contribuyente.
Dirección: Pedro Aguirre Cerda N° 0502,
La Cisterna.
- Depto. de Asistencia al Contribuyente.
- Expediente.

INUTILIZADO